DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24/08/2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 391/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Medicina Laboral, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de la oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6072/2015 "Adquisición de Equipos Odontológicos"; ID 289.705. - 2do. Llamado.**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Precio Total G (IVA incluido)
ANDRES H. ARCE S.A.	40.900.000.-

El precio total de la oferta asciende a: G 40.900.000 (guaraníes cuarenta millones novecientos mil), IVA incluido.

El costo estimado total asciende a: G 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -9,11%.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales de la firma ANDRES H. ARCE S.A., mediante Memorándum DRH/DML/96/2015 de fecha 30/07/2015 y Nota de fecha 03/08/2015.

Que, los motivos de descalificación de la firma DENTAL GUARANI S.R.L. se ajustan a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, de acuerdo al **numeral 17 del ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 6072/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las ofertas que se hubieren*

Asunción, ...24/08/2015.....

presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que fueron realizados dos llamados, conforme se observan en ACTAS N° 68/2015 de fecha 14 de julio de 2015, N° 72/2015 del 22 de julio de 2015.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra* de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Director Interino de la DCP

PAC/pre
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, ...24/08/2015

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa ANDE N° 6072/2015 elaborado por el Departamento de Medicina Laboral, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de la oferta, realizado por la Unidad Administradora del Contrato, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Recursos Humanos, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6072/2015 "Adquicisión de Equipos Odontológicos" - 2do. Llamado, según el siguiente detalle:

A: ANDRES H. ARCE S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Proceden -cia	Unidad de medida	Cantid ad	Presen-tación	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Sillón Dental	Gnatus	Brasil	Unidad	1	Unidad	21.400.000.-	21.400.000.-
2	Rayos X	Gnatus	Brasil	Unidad	1	Unidad	13.000.000.-	13.000.000.-
3	Compresor de 40L	Gnatus	China	Unidad	1	Unidad	3.300.000.-	3.300.000.-
4	Estufa para esterilización	Odontobras	Brasil	Unidad	1	Unidad	3.200.000.-	3.200.000.-
Monto Total Adjudicado G. IVA Incluido								**40.900.000.-**

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 24/08/2015

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. José Enrique Páez
Dirección de Recursos Humanos